



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**

Medellín, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2019 00223 00

Realizado un nuevo estudio del plenario, se torna imperioso nombrar curador ad litem para que represente a los herederos indeterminados de la extinta demandada LILIA AMPARO MUÑETON SILVA. En ese orden, de la lista oficial de auxiliares de la justicia se designa a la Dra. Gloria Amparo Valencia García, quien se localiza en la carrera 55 No. 40 A 20, oficina 609, de Medellín Antioquia, teléfonos 315 410 44 77 y 261 43 33, correo electrónico glavalencia2009@hotmail.com

Infórmese la designación en los términos del artículo 49 del C. G. P., el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que la designada acredite estar actuando en más de cinco (05) procesos como defensora de oficio, de lo contrario deberá asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Familia 001 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

03afceaebc5becc29324530d2a6d0dfc75c8cb9381688cdeb9fc971f86bdf24

C

Documento generado en 17/08/2021 11:58:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>